



**Institución Educativa Distrital Técnica**

**CRUZADA SOCIAL**

**Resolución No. 04258 de 14 - 07 – 2016 NIT. 900.203.875-4**

*“Educar es una obra de amor y de conquista”*

*Santa Magdalena Sofía Barat*



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA  
CRUZADA SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta global de cargos de la Institución, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano con el perfil y la experiencia requerida para atender las obligaciones que se pactan en el presente contrato de prestación de servicios:

**Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Institución Educativa Distrital Técnica  
Cruzada Social**

El alcance a contratar: suministrar 165 silla universitarias en estructura de tubo de 7/8 y calibre 18, asiento y espaldar ergonómico y en plástico resistente, brazo forrado en formica gris; con portalibros elaborado en lámina calibre 22 y varilla de 6mm. toda la estructura metálica pintada con pintura electrostática y los terminales con tapones plásticos antideslizantes.

Se expide la siguiente certificación en Barranquilla, el quince (15) de abril de 2026

**Hna. BEATRIZ ELENA TORRES ALVEAR**  
Rectora